

## Informe de Comisario

Guayaquil, Marzo 30 del 2012

A los señores Socios de:  
**Auditorias Integrales Integralaudit Cía. Ltda.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigentes, y en calidad de Comisario de **Auditorias Integrales Integralaudit Cía. Ltda.** Se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2011 y el Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios y el Libro de Acciones son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

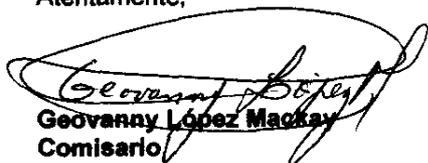
En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin

La convocatoria a la Junta General de Socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes

En los expedientes de la Junta Generales de Socios de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma

En mi opinión, que esta basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **Auditorias Integrales Integralaudit Cía. Ltda.** al 31 de Diciembre del 2011, y el resultado de sus operaciones por el año terminado esta fecha, de conformidad con las regulaciones legales, y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,

  
**Geovanny López Mackay**  
Comisario

